

CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA

(Información entregada al estudiante en el momento de formalizar la matrícula)

1. Prestación de servicios de enseñanza

Por medio de la matrícula se formaliza un contrato de prestación de servicios de enseñanza entre el estudiante y la Fundació Blanquerna, el cual obliga al estudiante al pago acordado y al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa de acceso a las universidades (Ley Orgánica 2/2006) y por las propias de la Fundació Blanquerna (disponibles en la siguiente ruta después de entrar en la página web de cada Facultad: "servicios/información académica/-escoger titulación-/normativa académica"). Conocer las condiciones de matrícula y la normativa académica, administrativa y económica de la Fundació Blanquerna es responsabilidad de cada estudiante.

La matrícula de las enseñanzas de inscritas es anual con derecho a ampliación, anulación o cambio en los términos y condiciones establecidos en estas Condiciones Generales y en la normativa académica de la Facultad de los estudios correspondientes.

Las presentes condiciones generales de matrícula son aplicables a la totalidad del periodo lectivo de la titulación matriculada, y la contratación de los servicios por parte del estudiante se entenderá realizada también para la totalidad de los estudios a los que se matricula (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre).

La Fundació Blanquerna hace expresa mención que desde la fecha de matrícula que consta en el resguardo de matrícula, reserva una plaza en favor del estudiante para cursar la totalidad de los estudios a los que se matricula, sin perjuicio de su facultad de resolución del contrato establecida en el apartado 2.1 por el caso de demora en el pago.

2. Procedimiento administrativo de matrícula

2.1. Pago

El primer pago de matrícula debe hacerse efectivo en los dos días laborales siguientes a la fecha de matrícula que consta en el resguardo de matrícula del estudiante, en cualquier de las formas de pago admitidas. El pago incluye el seguro correspondiente y para los menores de 28 años el seguro escolar obligatorio.

Mediante la aceptación de estas condiciones, el estudiante autoriza a la Fundació Blanquerna a que domicilie los recibos correspondientes al pago fraccionado de la matrícula en el número de cuenta corriente comunicado durante el proceso de matriculación. Cualquier recibo devuelto o no liquidado durante la primera quincena de cada mes tendrá recargo de 3 euros.

2.2. Causas de resolución del contrato

La Fundació Blanquerna estará facultada para resolver el contrato de matrícula y anularla sin derecho a ningún reintegro por los motivos que se exponen a continuación:

- 1.- Por la demora superior a dos días en el pago de la matrícula, a contar desde la fecha de matrícula que consta en el resguardo del alumno.
- 2.- Por la demora superior a un mes en el pago de alguna cualquier del resto de cuotas establecidas en el contrato de matrícula, a contar desde la fecha de emisión del recibo.

En los supuestos anteriores, la Fundació Blanquerna podrá ejercer su facultad resolutoria mediante una notificación enviada por correo electrónico a la dirección del estudiante que figura en el documento de matrícula o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la notificación efectuada de resolución del contrato.

Finalmente, en el caso que la Fundació Blanquerna no pueda prestar el servicio contratado por causas que le sean imputables, lo comunicará al estudiante con 30 días de antelación y le reintegrará la parte proporcional de todas las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

2.3. Formación a distancia en casos de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas

Si por causas de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas no imputables a la Fundació Blanquerna, se tuviera que suspender la prestación del servicio de forma presencial o éste no se pudiera llevar a cabo en las condiciones previstas inicialmente, la Fundació Blanquerna podrá impartir la formación a distancia, haciendo uso de medios telemáticos u otras formas de prestación de servicio, sin que esto pueda comportar una modificación del precio acordado ni tampoco un reintegro de las cantidades ya abonadas por el estudiante.

2.4. Derecho de desistimiento

El estudiante podrá desistir del contrato de matrícula en un término de 14 días naturales contados desde la fecha de la primera matrícula a los estudios que conste en el resguardo y a partir de la cual se produce la reserva de plaza para la totalidad del periodo lectivo de la titulación matriculada. Este derecho se podrá ejercer por medio de un escrito utilizando el formulario que puede descargarse en el siguiente enlace: http://recursos.blanquerna.edu/SG/15-16/Formulari/Desistimiento_cast.pdf, en el que conste de manera específica, además de sus datos personales, el ejercicio del derecho de desistimiento, que se entregará en el domicilio social de la Institución en la siguiente dirección, a la atención del/de la Gerente:

Fundació Blanquerna

Passeig Sant Gervasi, 47

08022 Barcelona

El sello de entrada de la Fundación Blanquerna acreditará la entrega de los documentos de desistimiento presentados personalmente al domicilio de la Fundación. Igualmente se podrá acreditar el desistimiento por burofax, correo certificado o por cualquier otra forma admitida en derecho.

Efectuada la renuncia en tiempo y forma por parte del estudiante, la Fundació Blanquerna retornará, por el mismo medio de pago utilizado por el estudiante para pagar el importe de la matrícula o por transferencia, los importes recibidos para la reserva de plaza que comporta el contrato de matrícula.

Transcurrido el plazo de desistimiento, si se renuncia a la plaza se pierde cualquier cantidad ya abonada en su integridad; la Fundació Blanquerna podrá contemplar aquellas situaciones de carácter grave y excepcional, debidamente acreditadas, que recaigan en la persona del estudiante incapacitándolo para iniciar o continuar sus estudios, habilitando las soluciones

económicas y/o académicas adecuadas en cada caso, de acuerdo con lo que se regula en el punto 2.5. En cualquier caso, el derecho de renuncia no será aplicable si el curso hubiera empezado.

2.5 Circunstancias extraordinarias:

Por situaciones de carácter grave y excepcional, se entenderán, con carácter ilustrativo, que no limitativo, las siguientes:

- Enfermedad o accidente grave
- Deber inexcusable de carácter público
- Denegación de visado
- Circunstancias familiares sobrevenidas de carácter grave
- Otras causas de fuerza mayor

En estos casos, sin perjuicio del derecho de desistimiento regulado en el punto 2.4 anterior, la Fundación Blanquerna, previa aportación por parte del estudiante de la documentación pertinente que acredite alguna de estas circunstancias, podrá valorar, a su total discreción, ofrecer la posibilidad al estudiante ya matriculado, de optar a destinar el citado importe a una cuenta a su nombre vinculado a su expediente académico, que permanecerá como pago a cuenta de una nueva matrícula por cualquiera de nuestros estudios, una vez sus circunstancias le permitan reanudar su actividad académica.

Por su justificación, junto con su solicitud por escrito dirigida al/la Secretario/a General deberá aportar, según el caso concreto, copia del informe médico en el que se acredite su condición de salud, documento administrativo o judicial a su nombre, resolución administrativa de denegación del visado, junto con copia del justificante del ingreso bancario de la matrícula, y su DNI.

3. Trámites para llevar a término el contrato

Para la formalización del contrato de matrícula de prestación de servicios de enseñanza el estudiante ha de cumplimentar todas las casillas marcadas como obligatorias.

La Fundació Blanquerna generará el contrato en archivo electrónico, y este se podrá consultar siempre que el estudiante lo desee en su intranet: <http://scala.blanquerna.edu>.

En el caso de que el estudiante cometa errores en el proceso de matrícula, se ruega que contacte con la Secretaría Académica del centro donde se matricula por alguno de los siguientes medios en el plazo de tiempo más breve posible:

Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport

- Teléfono: 93 253 31 15. Mail: fpceesecretariaacademica@blanquerna.edu

Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals

- Teléfono: 93 253 31 32. Mail: secretariafcri@blanquerna.edu

Facultat de Ciències de la Salut

- Teléfono: 93 253 31 13. Mail: bsalutsecre@blanquerna.edu

Cualquier modificación de asignaturas matriculadas se habrá de hacer de acuerdo con la normativa académica correspondiente a los estudiantes matriculados.

El contrato de matrícula de prestación de servicios de enseñanza está disponible en catalán y castellano.

Una vez formalizado el contrato, el estudiante recibirá un correo electrónico a la dirección facilitada durante el proceso de matrícula, confirmando la contratación de los servicios.

El estudiante reconoce haber estado informado con carácter previo a la formalización de la matrícula de los trámites necesarios para celebrar el contrato por vía electrónica.

4. Protección de datos

El Responsable del tratamiento de los datos personales de la matrícula es la Fundación Blanquerna, con domicilio en el Passeig de Sant Gervasi, 47 de Barcelona (CP 08022), CIF R5800622B, tel. 932 53 30 00, info@blanquerna.url.edu.

Los datos serán tratados con la finalidad de realizar la gestión académica del estudiante. Esto incluye la gestión del expediente académico, la tramitación y expedición de títulos, programas de inserción laboral, identificación en la intranet, gestión de becas, ayudas, bonificaciones y exenciones, programas de movilidad, para emitir el carnet de la Fundació Blanquerna y para elaborar el censo electoral necesario para la participación de los estudiantes en las juntas de gobierno. Se podrán elaborar perfiles para orientar al estudiante y se le podrá hacer llegar información personalizada, siempre relacionada con la formación académica.

Los datos se conservarán de forma permanente para dar cumplimiento a la obligación de archivo de los títulos y expedientes académicos. Los datos que no sirvan para esta finalidad serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la finalidad para la cual hayan estado recogidos, siempre que la Fundació Blanquerna ya no tenga obligación legal de conservarlos.

El tratamiento de datos personales está legitimado por la relación contractual establecida mediante la matrícula, en base a la 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y la ley 1/2003 de 19 de febrero, de universidades de Cataluña.

Los datos del estudiante se ceden únicamente, como criterio general, cuando haya una obligación legal. No obstante, el estudiante manifiesta su consentimiento para que los datos se puedan comunicar a instituciones del grupo de la Fundació Blanquerna.

Se podrán efectuar transferencias de datos fuera del ámbito de la Unión Europea (transferencia internacional) para la gestión de la movilidad internacional de los estudiantes y para responder a ofertas de trabajo de empresas no europeas. En los dos casos, el estudiante hace constar su consentimiento.

El estudiante autoriza a Fundación Blanquerna a captar, reproducir y publicar su imagen como fotografía, film o con cualquier otro procedimiento, incluidos los informáticos, y a utilizarla con fines informativos, de comunicación y difusión de las actividades universitarias que se desarrollan en sus centros de manera gratuita, indefinida y en todo el ámbito territorial de actuación de Fundación Blanquerna según dispone la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.

El estudiante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento mediante comunicación escrita dirigida a la Fundación Blanquerna, a la dirección postal o electrónica indicada en la parte superior del resguardo de matrícula. Además, si el estudiante considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tienen el derecho a presentar una reclamación delante de la Autoritat Catalana de Protecció de Dades. En todos los casos, ya sea para presentar reclamaciones, pedir aclaraciones o hacer llegar sugerencias, es posible dirigirse al Delegat de Protecció de Dades mediante mensaje de correo electrónico a la dirección dpd@blanquerna.url.edu.

Más información sobre protección de datos al link: <https://www.blanquerna.edu/ca/politica-de-proteccio-de-dades>.

El estudiante declara que conoce y acepta las condiciones y las normas de uso de los Servicios de Informática de Blanquerna-URL que se describen a continuación:

5. Servicios informáticos que se ofrecen

5.1. Ordenadores

Blanquerna-URL pone a disposición de los estudiantes, profesores y PAS ordenadores equipados con el software adecuado según la tarea a realizar.

Todos los ordenadores están conectados a la red corporativa a través de la cual se puede acceder a Internet y a los servidores corporativos necesarios para cada usuario y tarea. Están ubicados en los despachos de profesores, en las aulas, en las áreas de trabajo, etcétera.

5.2. Servicio de conexión inalámbrica a Internet. Wi-Fi o Wireless

Los edificios de Blanquerna-URL disponen de cobertura Wi-Fi en todos sus espacios. Blanquerna-URL está adscrita a la red Eduroam, lo que significa que cada estudiante, profesor o PAS de Blanquerna-URL puede usar el servicio Wi-Fi de cualquier otra universidad adscrita a esta red; en el mundo hay más de 6.000 instituciones que forman parte de ella.

5.3. Buzón de correo electrónico

Se trata de un buzón de correo electrónico de uso personal. La dirección es NombreUsuario@blanquerna.url.edu, y está gestionada por Google.

El gestor es el Gmail con la dirección <http://correu.blanquerna.url.edu>. También existe un enlace en el SCALA.

5.4. SCALA, Campus Virtual de la Fundació Blanquerna

SCALA es un entorno restringido a nuestra comunidad educativa y da acceso al resto de servicios que se ofrecen:

1. Servicios personales: consulta del expediente académico y calificaciones, correo electrónico personal (de Google), datos de identificación, etcétera.
2. Servicios públicos: catálogo de bibliotecas, buscador de personas, etcétera.
3. Entorno virtual de aprendizaje: lista de los compañeros, cartelera, fóruns, avisos, webs, espacios de disco compartido, programas de las asignaturas, mecanismos de entrega de trabajos, etcétera.

La dirección del SCALA es: <http://scala.blanquerna.edu>.

5.5. Un entorno corporativo en Google

Junto con el correo electrónico, Blanquerna-URL ofrece otros servicios de Google enmarcados en un entorno corporativo, que facilita la colaboración en los diferentes ámbitos académicos. Las descripciones de estos servicios pueden hallarse en las webs de Google Apps.

5.6. Condiciones de los servicios

Los servicios arriba mencionados se ofrecen con las siguientes condiciones:

- Para los estudiantes estarán vigentes como mínimo un año después de la finalización de los estudios. No obstante, el buzón de correo electrónico se podrá conservar de forma indefinida mientras mantengan las condiciones contractuales con el proveedor y/o Blanquerna-URL considere adecuadas las condiciones del servicio ofrecido por el mismo.
- El buzón de correo electrónico será usado como medio de comunicación entre Blanquerna-URL y el usuario.
- La cancelación de cualquier servicio se notificará por correo electrónico en el mismo buzón con una antelación no inferior a un mes.

5.7. Garantías de confidencialidad

Para acceder a cualquier servicio gestionado por Blanquerna-URL, el usuario se habrá de

identificar con el nombre de usuario y las contraseñas que se le hayan proporcionado.

El uso de las contraseñas es personal y garantiza la privacidad de la información y de los recursos a los que dan acceso. La información depositada por un usuario en los espacios de la red interna de Blanquerna-URL es confidencial. En el caso del contenido gestionado por terceras instituciones (Google, UPCNET, SIGMA, etcétera) la Fundació Blanquerna garantiza la confidencialidad a través de los correspondientes contratos que cumplen los requisitos de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Por orden expresa del decano del centro o de la Dirección General de Blanquerna-URL se podrá modificar una contraseña con tal de acceder a la información de un usuario. Este habrá de ser informado de tal hecho. La modificación la habrá de realizar el servicio de Informática de Blanquerna-URL.

5.8. Normas de uso

Los estudiantes podrán utilizar los servicios de Blanquerna-URL para el ejercicio de la actividad académica, exclusivamente.

Los servicios de Blanquerna-URL no podrán ser usados para atentar contra la intimidad ni la dignidad de las personas ni de las instituciones, ni tampoco atentar contra la seguridad o privacidad de otras personas o instituciones. En particular quedan expresamente prohibidos los usos relacionados con la pornografía, con cualquier tipo de comercio ilegal y con la apología del terrorismo o de la violencia.

Todo usuario de Blanquerna-URL se compromete a no revelar sus contraseñas ni revelar a terceros información alguna que no sea referida a uno mismo, proveniente de los sistemas de información que se ponen a su alcance.

El usuario dispone de herramientas para personalizar su perfil dentro del entorno corporativo de Google, en particular puede modificar las características de su identidad: nombre, fotografía, etcétera. Está prohibida la manipulación de estas características con la voluntad de ocultar la propia identidad o de suplantar la de otra persona.

El usuario dispone de diversos servicios de Google a través de los cuales puede difundir información bajo el entorno corporativo, como webs, fotografías, vídeos, etcétera. No se podrá difundir ninguna información referida a terceras personas sin su consentimiento ni ninguna información que vaya en contra de los anteriores puntos de este apartado.

6. Validez de este documento

Este documento es válido desde febrero de 2024.